

CONCURSO DE PRECIOS N°08/2019

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

1. Normativa aplicable. Para la presente contratación, rigen las disposiciones contenidas en el Pliego de Condiciones Generales, y en el REGLAMENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS aprobado por la COMISIÓN ARBITRAL DEL CONVENIO MULTILATERAL 18.08.77, vigente al momento de inicio del procedimiento de contratación.

2. Objeto. La presente contratación tiene por objeto la Remodelación de Oficinas y Infraestructura, según el Anexo "A" Especificaciones Técnicas, que se adjunta al presente Pliego.

3. Lugarés y Plazos. Tanto la recepción de las ofertas como el acto de apertura de los sobres se realizara en la sede de la Comisión Arbitral, departamento de Recursos Humanos y Materiales, sito en Esmeralda 672 piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La recepción de las ofertas será hasta las 11:00 hs del día 11 de julio de 2019.

La apertura de las ofertas se realizara a las 11:30 hs del día 11 de julio de 2019.

4. Requisitos formales para la presentación de las ofertas. Las ofertas deberán cumplir los siguientes requisitos formales:

a. Redactadas en idioma nacional en procesador de texto y/o a máquina, en formularios con membrete de la persona o firma comercial.

b. Firmadas en todas sus hojas por el oferente, representante legal o apoderado debidamente acreditado.

c. Enmiendas y raspaduras en partes esenciales, debidamente salvadas.

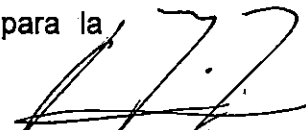
d. Todas las fojas (incluida la documentación y folletería que se acompañe) debidamente compaginadas, numeradas y abrochadas o encarpetadas.

e. Por duplicado y presentadas en sobre o paquete cerrado con indicación de número de contratación, fecha y hora de apertura.

f. Tanto las ofertas como los presupuestos, facturas y remitos, deberán cumplir con las normas impositivas y previsionales vigentes.

Las infracciones, errores u omisiones no esenciales no invalidarán la oferta, sin perjuicio de las sanciones que pudiesen corresponder al infractor.

5. Información y documentación que deberá presentarse junto con la Oferta. Se estará a lo dispuesto por el art. 19 del Reglamento para la


Dr. ROBERTO JOSÉ ARIAS
PRESIDENTE

contratación de bienes, obras y servicios de la Comisión Arbitral. A tal efecto, en el momento de presentar la oferta, se deberá proporcionar la información que en cada caso se indica. En todos los casos deberá acompañarse la documentación respaldatoria y las copias de escrituras, actas, poderes y similares deberán estar autenticadas por Escribano Público:

a. Personas humanas y apoderados:

1-Nombre completo, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido, tipo y número de documento de identidad.

2-Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T) y condición frente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Regímenes de Retención vigentes.

b. Personas jurídicas:

1-Razón Social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral.

2-Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T) y condición frente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Regímenes de Retención vigentes

c. En todos los casos, con la oferta deberá acompañarse:


1-Copia autenticada del poder, en caso de que quien suscriba la oferta y el resto o parte de la documentación no sea la persona humana o el representante legal respectivo.

2-Declaración Jurada de que ni el oferente, ni los integrantes de los órganos de administración y fiscalización en su caso, se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Comisión Arbitral.

3-Certificado de inscripción en AFIP, donde se acredite la actividad que desarrolla y cuando corresponda, certificación de condición como "Agente de Retención" y/o certificado de exclusión de retención (Impuesto al valor Agregado, Impuesto a las Ganancias, Sistema Único de Seguridad Social -SUSS-).

4-Constancia de inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos.

6. Contenido de la oferta. La presentación de las ofertas deberán contemplar la totalidad de los puntos solicitados bastando la falta de alguno de estos para que se desestime la oferta general. La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento del Reglamento de Contrataciones de Bienes, Obras y Servicios de la Comisión Arbitral y la aceptación de las cláusulas que rigen la contratación.


Dr. ROBERTO JOSÉ ARIAS
PRESIDENTE

La oferta especificará por cada ítem en relación a la unidad solicitada o su equivalente: precio unitario, precio total; en pesos, con I.V.A. Incluido. El total general de la propuesta será expresado en letras y números con I.V.A. Incluido.

7. Plazo de mantenimiento de la Oferta. El plazo de mantenimiento de la oferta será de siete (7) días, en un todo de acuerdo a lo reglado por el art. 23 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Comisión Arbitral.

8. Efectos de la presentación de la oferta. La presentación de la oferta, importa de parte del oferente el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el llamado a contratación, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, sin que pueda alegar en adelante el oferente su desconocimiento.

9. Análisis de las Ofertas. Las ofertas serán evaluadas por un Comité de Preadjudicación, cuyos integrantes serán designados por el contratante, quienes emitirán el informe de evaluación de las ofertas.

10. Adjudicación. Se adjudicará el Concurso de Precios al oferente cuya propuesta se ajuste a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, sea satisfactoria la documentación presentada y su oferta económica haya sido evaluada como la más conveniente. Dicha adjudicación se efectuara por monto global.

11. Plazo de entrega El plazo de realización de la obra completa será de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la fecha de recepción de la orden de compra.

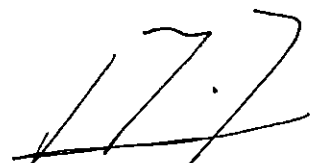
12. Pagos. El pago se efectuará con cheque oficial al día, de Banco Nación Argentina Sucursal Plaza de Mayo. Se podrá efectuar anticipo de hasta el 30 % del valor adjudicado. El resto se abonará una vez finalizada la totalidad de las obras.

13. Penalidades y Sanciones. Será de aplicación lo dispuesto por el Capítulo XII del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Comisión Arbitral.

14. Impuesto al Valor Agregado. A los efectos de la aplicación del Impuesto al Valor Agregado, la Comisión Arbitral reviste el carácter de consumidor final.

15. Constitución de domicilio. A todos los efectos legales, el oferente deberá constituir domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

16. Garantía. Un (1) año.


Dr ROBERTO JOSÉ ARIAS
PRESIDENTE

ANEXO "A" – Concurso del Precios 08/2019

Especificaciones Técnicas

Remodelación de oficinas e infraestructura:

Modificaciones necesarias al Centro de Operaciones del área de IT de la Comisión Arbitral (NOC) según las recomendaciones edilicias del sector con el fin de optimizar el espacio de trabajo fomentando la integración de las distintas unidades operativas e incentivando la comunicación y el trabajo en equipo para la resolución de las problemáticas diarias.

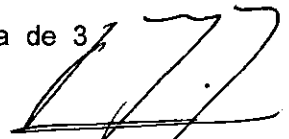
Se enumeran a continuación las obras a realizar:

1. Desmantelamiento de cerramientos existentes.
2. Segmentación y securización del area de IT.
3. Reemplazo del recubrimiento de suelo por material de alto transito anti estático.
4. Provisión de mobiliario multi usuario
5. Restructuración del cableado existente.
6. Equipo de monitoreo y seguimiento de eventos
7. Reemplazo de luminarias.
8. Obra y pintura general.

Detalle de obras:

1. Desmantelamiento de cerramientos existentes y mobiliario.

Se debera realizar el desmantelamiento de tabaquería de aluminio interna de 3 oficinas, vidrio y puertas placa en total dejando la zona despojada de divisiones.


Dr. ROBERTO JOSÉ ARIAS
PRESIDENTE

Se deberá remover la totalidad de los films de opacidad de los vidrios existentes en el área de obra, remover los aires acondicionados de ventana obsoletos en desuso y re-acondicionar la superficie vidriada.

Se deberá bajar de inventario, dismantelar y disponer de todo material mobiliario en desuso.

2. Segmentación y securización del área de IT.

Se requiere la instalación de un tabique vidriado tratado anti vandálico de piso a techo y del ancho del acceso general al NOC, con acceso por medio de 2 puertas con una dimensión de pase libre de 936mm de ancho y 2050mm de altura como mínimo y de apertura inversa, las cuales se instalaran en el acceso al area como continuación del acceso al Datacenter primario de la CA y en forma directa al NOC según requerimiento de la norma TIA 942 que recomienda una doble autenticación de seguridad para el acceso al Datacenter y la sala blanca.

El acceso directo al NOC dispondrá de cierre electromagnético, siendo la otra hoja de acceso de fijación al piso y accionamiento manual, las dos puertas contarán con cierra puertas hidráulico.

Se proveerá e instalara 1 control de acceso monitoreables por protocolo SNMP y con administración remota vía WEB, el que dispondrá de lector biométrico para el acceso y botón de apertura de puerta desde el interior para el egreso del área.


Será necesaria la instalación de una salida de emergencia en el extremo derecho del salón común por medio de una puerta ventana de aluminio color rojo con herrajes de apertura externo e interno, la señalización lumínica correspondiente con provisión de corriente alterna autónoma y el medio de comunicación por medio una escalera externa metálica de color roja recubierta que comunique al piso superior y los medios de acceso necesarios.

3. Reemplazo del recubrimiento de suelo por material de alto transito anti estático.

Se requiere el desmonte de la alfombra existente.

Se recomienda a elección final del colocador o director de obra la colocara un piso vinílico de 3mm o más encastrable de alto transito ignifugo, resistente al agua y anti estático símil piso flotante listón madera clara y zócalos símil madera en una superficie aproximada de 70m².

4. Provisión de mobiliario multi usuario.


Dr. ROBERTO JOSÉ ARIAS
PRESIDENTE

Se requiere la provisión de mobiliario, escritorios y divisiones marca Tempo, modelo Symphony o superior de similares prestaciones:


- 2 Puestos cuádruples enfrentados con mamparas frontales y laterales de 145cm x 249cm con pasa cable + bandeja porta cable en color gris ceniza con la estructura en color aluminio.
- 4 mamparas frontales laqueadas de 115cm x 35cm, en colores Naranja y Lima por pares.
- 4 mamparas laterales laqueadas de 70cm x 35cm, en colores Naranja y Lima por pares.
- 1 Escritorio en L de 180cm y 160cm por 60cm de ancho con pasa cable en color gris ceniza con la estructura en color aluminio.
- 7 cajoneras rodantes de 45 x 47 x 62cm de alto en color gris ceniza con tapa y fondo en melamina y con ruedas de goma.
- 1 sillón ergonómicos ejecutivos marca Portantino, modelo Citiz o superior con base cromada, apoya brazos semirigido negro, cabezal y respaldo en tela de red negro y tapizado del cojín en tela multicolor acorde a los detalles de los escritorios.
- 1 mesa para reunión circular de fundición de hierro con base negra de 60cm de diámetro y 70cm de alto decorada.
- 2 sillas de fundición de hierro negras de 40cm de diámetro.
- 1 sillón de escritorio/lectura de 1 cuerpo modelo Aragón con apoya brazos o similar en madera maciza con 4 pata de madera atornillada y encolada en color chocolate y forrado en tela de chenille liso color turquesa de 95cm de altura total, 47cm al asiento y 65cm de frente.

5. Restructuración del cableado existente.

Se realizara un re ordenamiento del cableado existente desmontando el zócalo a raz del piso por cable canal como se encuentra hoy y transportarlo por bandeja aérea que se deberá proveer y descendiendo por columna a cada isla de trabajo, montando un concentrador por isla y 2 acometidas eléctricas estabilizadas con conectores 10A – IP20 no polarizado, 1 acometida eléctricas no estabilizada con conector tipo I con toma a tierra y 2 de puertos de datos por

puesto de trabajo respetando el rotulado de los puestos en el Rack de comunicaciones.

Se analizara como opcional el transporte por piso actual a las islas con llegada mediante cable canal de piso elevado.


Dr. ROBERTO JOSÉ ARIAS
PRESIDENTE

6. Equipo de monitoreo y seguimiento de eventos.

Se proveerá, montara desde techo con soporte y conectara 1 televisor LED Full HD de 40 pulgadas tipo SmartTV android, conectividad WIFI incorporada y al menos 2 entradas HDMI para el armado de un centro de monitoreo y seguimiento de incidentes.

7. Reemplazo de luminarias y cortinas.

Se proveerán e instalaran en reemplazo 10 luminarias led para la iluminación del NOC. Se instalaran artefactos de iluminación Quadro Led de Lumenac o de similares características, del tipo de colocación aplicada sobre el techo, con cuerpo en extrusión de aluminio y difusor de policarbonato.

Además el 50 % de los artefactos dispondrá de equipo autónomo ante un corte de energía que garantizaran su funcionamiento por un periodo mínimo de sesenta (60) minutos. Las luminarias deberán brindar una iluminación en el plano horizontal de 500 Lux y en el plano vertical de 250 lux mínimo.

Se proveerán para el área de reunión la instalaran adicional de 1 luminarias tipo Plafon aplique completo de techo direccionable en color blanco con 3 dióxicas LED de 7w de luz cálida GU10 220V fabricado en chapa de acero de 30cm de largo, 10cm de ancho y 8cm de altura.

Se proveerán e instalara cuatro (4) cortinas de tipo roller modelo SunScreen 5% en color natural o beige claro de 240cm de ancho por 200cm de alto.

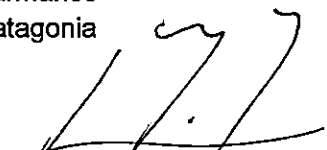
8. Obra y pintura general.

Se realizara la pintura general tanto interior como exterior, vistas y terminaciones en pintura latex satinado marca alba o similar color blanco, las puertas y aberturas serán pintadas con sintético de primera línea marca alba o similar, color blanco mate.

La provisión e instalación de 32 módulos de jardín vertical artificial tipo muro verde panel Lisboa de 33cm por 33cm.

Las tareas de albañilería y pintura deberán realizarse fuera del horario de atención al público o fines de semana pautados con anterioridad y coordinando con los diferentes gremios, garantizando el normal restablecimiento de los puestos de trabajo al próximo día laboral siguiente.

Se requiere en forma adicional el reemplazo de los herrajes de todos los armarios internos empotrados (50 unidades) por herrajes tipo manija de tiro modelo Patagonia

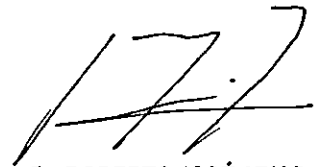

Dr. ROBERTO JOSÉ ARIAS
PRESIDENTE

cromo mate para muebles, y el re acondicionamiento de los herrajes (8 unidades) de
tira y traba de ventana.

El contratista deberá proveer del volquete o los medios necesarios para la limpieza de
los sobrantes de obra.

Terminados todos los trabajos y dentro de los 30 días hábiles se entregara tanto en
papel como medio magnético la documentación técnica correspondiente a los trabajos
realizados.

Se deberá garantizar toda la instalación por 1 año, a partir de la puesta en marcha de
todo el equipamiento e instalaciones descriptas.


Dr. ROBERTO JOSÉ ARIAS
PRESIDENTE